

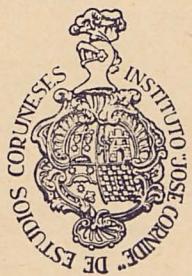
INSTITUTO "JOSÉ CORNIDE" DE ESTUDIOS CORUÑESES

EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES DE
UN ALCALDE DE LA CORUÑA DE
LOS AÑOS SESENTA

A MODO DE ENSAYO SOBRE UNA FILOSOFÍA
POLÍTICA MUNICIPAL

DISCURSO LEÍDO POR
D. DEMETRIO SALORIO SUAREZ

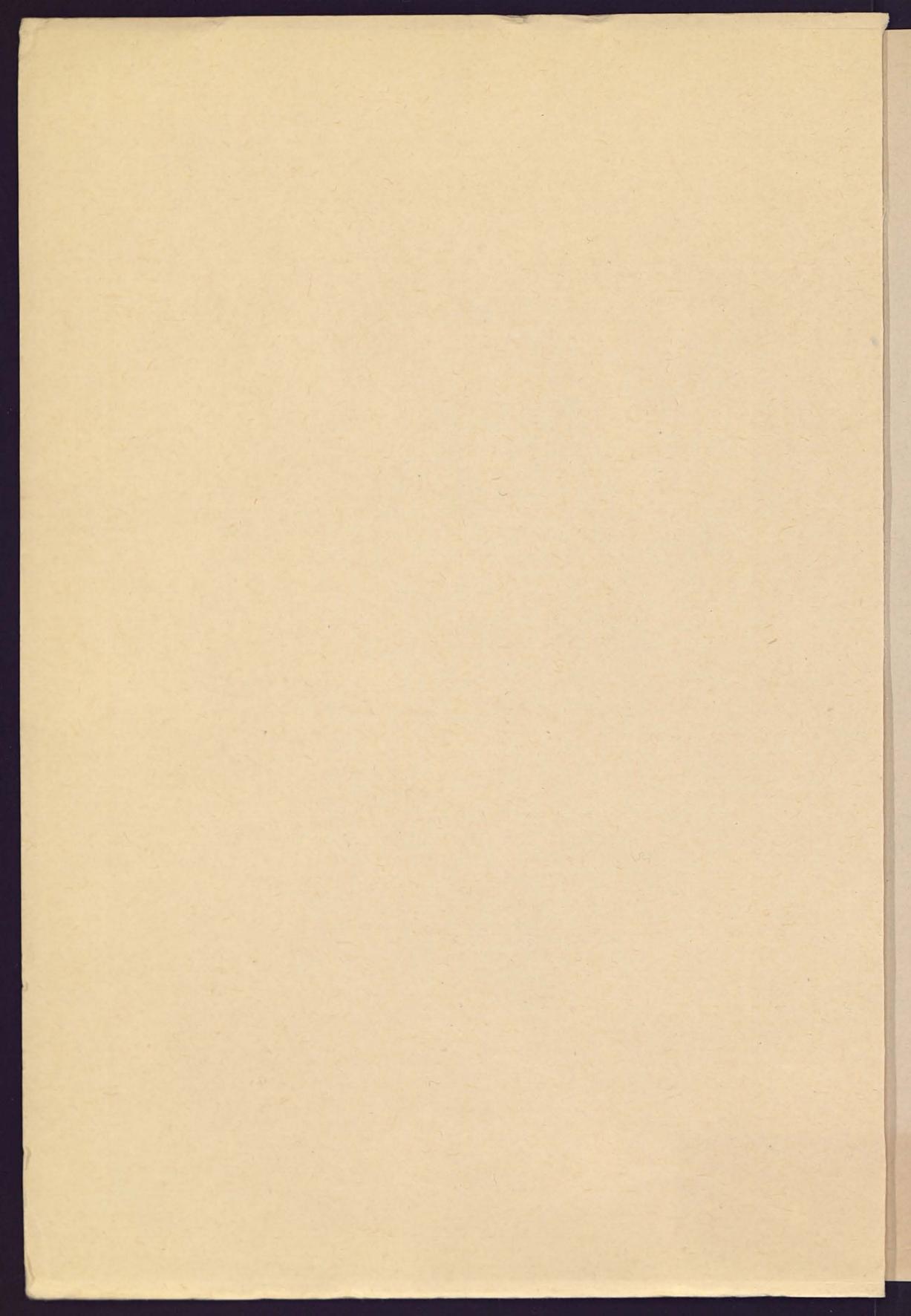
Miembro de Número de este Instituto durante la sesión
pública celebrada solemnemente el día 27 de mayo de 1975
en la Sala Capitular del Palacio Municipal de La Coruña

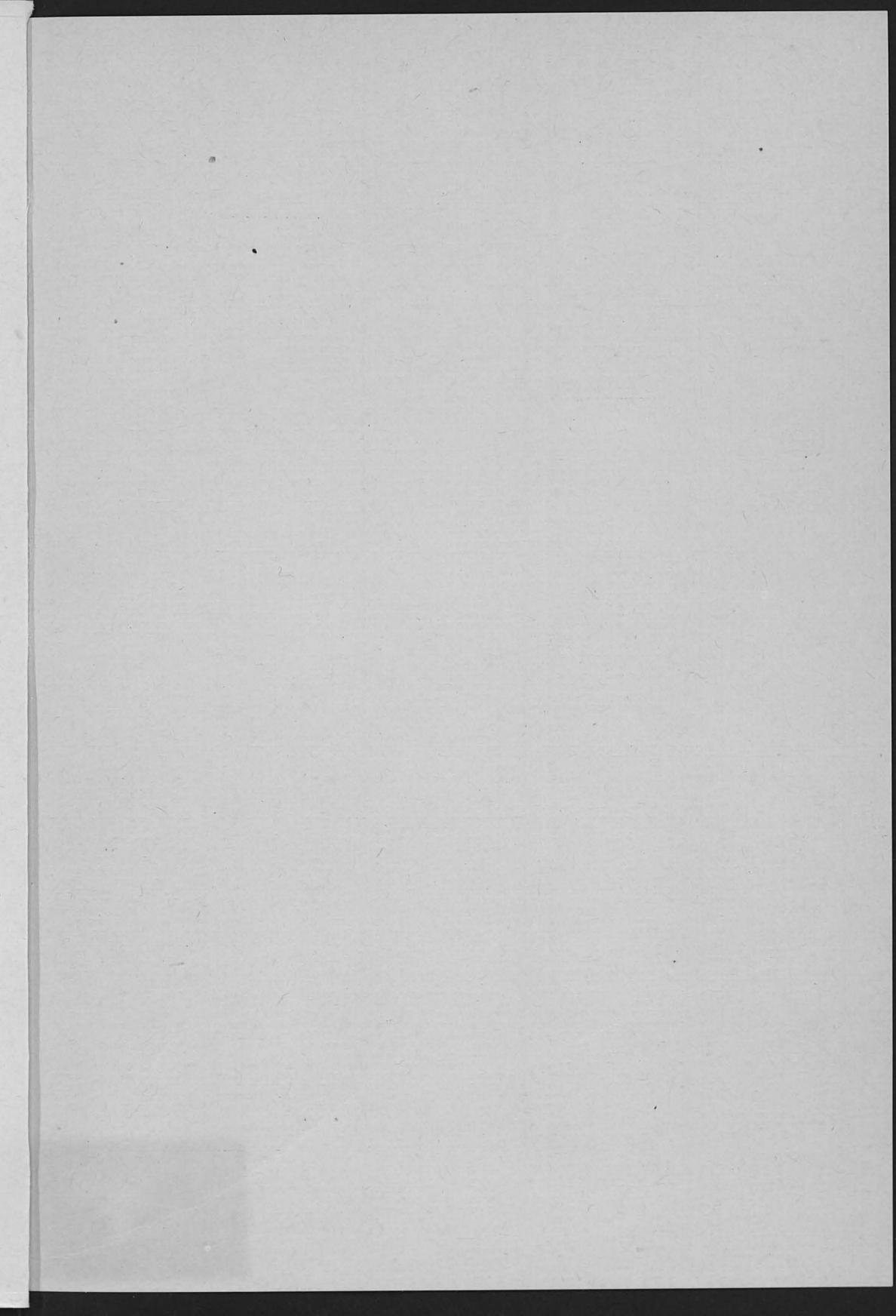


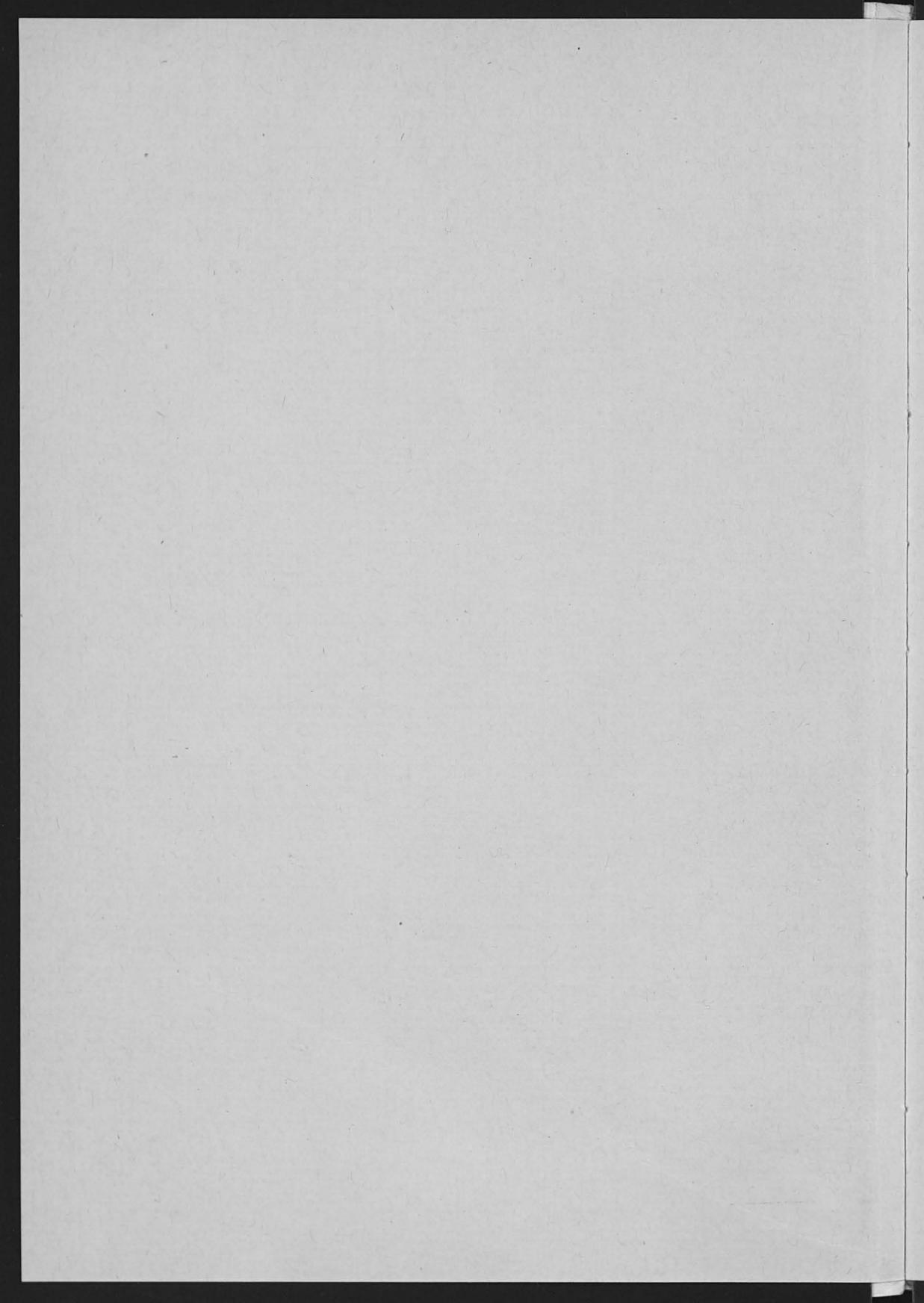
LA CORUÑA

1975

DISCURSO
NUM. 8







INSTITUTO "JOSÉ CORNIDE" DE ESTUDIOS CORUÑESES

EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES DE
UN ALCALDE DE LA CORUÑA DE
LOS AÑOS SESENTA

A MODO DE ENSAYO SOBRE UNA FILOSOFÍA
POLÍTICA MUNICIPAL

DISCURSO LEÍDO POR
D. DEMETRIO SALORIO SUAREZ

Miembro de Número de este Instituto durante la sesión
pública celebrada solemnemente el día 27 de mayo de 1975
en la Sala Capitular del Palacio Municipal de La Coruña



LA CORUÑA

1975

DEPÓSITO LEGAL: C - 228 - 1975

Imp. MORET - M. de Amboage, 16 - La Coruña, 1975

Excmos. e Ilmos. Señores:

Distinguidos Miembros del Instituto:

Señoras, Señores:

Con estas reflexiones, que me cabe el honor de someter a vuestra consideración, pretendo satisfacer una deuda contraída desde hace tiempo con nuestro Instituto. Deuda personal pero además de índole muy peculiar por su carga afectiva ante el recuerdo de aquel entrañable predecesor mío en la Alcaldía del Municipio coruñés: Eduardo Sanjurjo de Carricarte y de su equipo colaborador, encabezado por Enrique Míguez Tapia, actual Director del Instituto y Maestro inolvidable en mis primeras andanzas municipales, a quienes debo mi designación como Miembro de esta Entidad al tiempo de su constitución.

A decir verdad, la circunstancia expuesta me abrumaba de modo especial, más también me obligaba a no resolver la cuestión de forma puramente protocolaria. Era, pues, preciso seleccionar un tema que tuviese entidad suficiente en relación con los objetivos fundamentales de nuestro Instituto, dentro, claro está, de mis limitadísimas posibilidades personales.

Me pareció que el tema municipal reunía estas condiciones. Además, quizás por los afanes extraordinarios que en su día le fueron por mí dedicados, me resultaba de nuevo entrañable y, por qué no decirlo, apasionante. Tenía ahora la ocasión singular de exponer ante vosotros, con la seguridad de vuestro interés y

comprensión, una serie de experiencias adquiridas y las conclusiones que estas experiencias me habían ido proporcionando. De esta suerte, nada se quedaría en el aire; todo podría ser por otros aprovechado. Para mí, sin duda, se trataba de una oportunidad feliz.

Pero, fijado el tema, ¿cómo abordarlo en orden al objeto aducido?

Es obvio que todo Municipio tiene sentido en base a una Ciudad, forma material de la comunidad de individuos a la cual representa y gobierna en la perspectiva de su Bien general. La primera cuestión que se presenta entonces es el conocimiento, lo más profundo posible, de esta comunidad; en nuestro caso, de la Comunidad Coruñesa.

Sé muy bien las dificultades que entraña el definir una «personalidad colectiva» cuando se trata de una comunidad tan amplia como la que nos ocupa. Solamente podremos llegar a este concepto, considerando rasgos muy generales y, aún así, admitiendo en ellos un alto grado de imprecisión. Podremos, de esta suerte, hablar de una «subcultura» de La Coruña, esto es: referirnos a un modo peculiar de sentir y concebir su realidad inmediata y a una capacidad colectiva para ser conscientes de ese otro tipo de realidad, realidad mediata, constituida por las alineaciones estructurales que, en cada momento, la afecten. Lo mismo que sucede a la persona humana, esta concienciación conforma, por así decirlo, el modo propio de reaccionar colectivamente ante los acontecimientos.

De acuerdo con este esquema, en extremo general y simplificado, que pudiera servirnos para definir una «subcultura», el análisis de la idiosincrasia coruñesa cabría hacerlo como sigue.

Nuestra comunidad, es enormemente sensible en todos los niveles sociales a la intuición de su propia manera de ser. Se siente original y se goza en esta originalidad. La expresión más destacada de este sentimiento, es su actitud ante los foráneos cualquiera que sea su condición, actitud que se manifiesta en formas amables de ayuda y simpatía. De aquí que sea muy apropiado para La Coruña el «slogan» sintetizado por mi antecesor y

querido amigo Sergio Peñamaría: «La Ciudad en la que nadie es forastero».

Pero este sentimiento de originalidad es, sin duda, más profundo que las formas en que se manifiesta. No es posible concebir sino que estas formas hayan podido sobrevivir las grandes transformaciones acaecidas en nuestra Ciudad durante y a partir de los años sesenta: industrialización, fuerte inmigración urbana no siempre bien ordenada y controlada, aumento insólito de densidades humanas, tráfico intenso, etc.; hechos todos generadores de fuertes tensiones ciudadanas y, por tanto, de signo contrario a lo que pudiésemos concebir como una «amabilidad generalizada».

Sin embargo, y este es el fenómeno que merece ser destacado, La Coruña sigue haciendo honor a su «slogan» y, a pesar de nuestras frecuentes quejas, si penetráramos en nosotros mismos, nos daremos cuenta de que en el fondo estamos orgullosos de ella, porque el sentimiento de originalidad se encuentra en la base de nuestra «personalidad comunitaria», la cual además posee capacidad para objetivar nuevas formas con tal de que tengan carácter peculiar.

Estas formas podrán ser inconvenientes con arreglo a un punto de vista estrictamente racional, pero su objetivación por la comunidad corresponde a un proceso inexorable debido principalmente a la super-estructura socio-económica reinante. Nueva York, por ejemplo, ha de considerarse hoy como una creación absurda en todo sentido; sin embargo, ningún habitante de Manhattan y pocos visitantes occidentales sacarán fácilmente esta consecuencia. Algo parecido podría decirse de Venecia y de otras poblaciones de marcada originalidad.

He mencionado el término super-estructura como causa condicionante en general de una serie de procesos sociológicos de diferente naturaleza tal como el sugerido con anterioridad.

Las super-estructuras deben su instauración efectiva a las relaciones de intercambio social; más propiamente, al sistema constituido por estas relaciones o, dicho con otras palabras, a los modos en que dicho intercambio se realiza en una sociedad determinada. Se presentan bajo formas ideológicas, condicionando la

libertad racional del individuo, grupo o colectividad y, por tanto, son motivo de alineación. Al conjunto de ellas le he llamado «realidad mediata» para hacer patente su inevitable existencia, dada la necesidad ineludible del intercambio social en cualquier organización comunitaria. Se trata además de un conjunto con base compleja, no como el sentir del marxismo tradicional, formulador, por otra parte, de este mecanismo sociológico como fundamento teórico del Materialismo Histórico, que hacía depender las superestructuras, principalmente la socio-económica: burguesía, capitalismo, etc., de las relaciones de producción de bienes.

Estas relaciones son ciertamente preponderantes, pero no explican por sí solas la instauración de las ideologías capaces de originar, a lo largo de la Historia, la totalidad de las formas sociales conocidas: familia, grupo en sentido genérico, estructuras del espíritu: axiológicas, éticas, etc., e incluso estructuras de poder. Hay algo más en la base y ello lo constituyen las «relaciones de intercambio», utilizando el concepto y la terminología del estructuralista actual Levi Straus. Tales relaciones surgen evidentemente de la necesidad que siempre ha tenido el hombre de estar-con-los-otros y a considerar a estos otros como partes esenciales de su propia realidad.

Las superestructuras alienantes en el sentido expuesto son, pues, inevitables. La cuestión se centra entonces en la indagación de como una colectividad determinada se hace cargo de ellas: cuales es su capacidad de concienciación de las mismas. No cabe duda de que esta capacidad y, sobre todo, el nivel de concienciación alcanzado en un momento dado, son componentes definidoras importantes de la personalidad que se trate de analizar y, como bien se sabe, esta personalidad se traduce en modos de comportamiento.

Así, pues, veamos, aunque sea brevemente, cual es la situación de la comunidad coruñesa al respecto.

Dos hechos, entre muchos, pueden servirnos para esclarecer este punto. Ambos hechos van a poner de manifiesto que se trata de una situación «primaria» con relación al proceso formativo de su personalidad en el aspecto que estamos considerando; lo que, por otra parte, se explica fácilmente al tener en cuenta el rápido crecimiento demográfico **inmigratorio** experimentado por nuestra

comunidad. Los dos hechos nos demostrarán comportamientos mucho más característicos de un fuerte «inconsciente colectivo», si puedo expresarme así, que de una consciente apreciación de su realidad global.

A lo largo de mis tres años de mandato municipal tuve una experiencia curiosa y, al principio, desconcertante. Recibí, durante este período, **varios cientos** de comunicaciones **anónimas** de todo tipo que he procurado analizar con el interés y la profundidad de que fui capaz. Esto, digámoslo de paso, era importante, pues me proporcionaba un medio ciertamente original de conocer lo más exactamente posible la calidad del «entorno» en que mi acción iba teniendo lugar, conocimiento imprescindible en orden a la eficacia pretendida.

Pero lo que verdaderamente interesa al objeto que nos ocupa, es el modo de manifestación de dicho «entorno»; esto es, mediante el anónimo que, al poder ser tomado en consideración como procedimiento generalizado, implica una personalidad colectiva **incipiente** y, por tanto, incapaz de tomar posiciones racionales manifiestables nominalmente.

El segundo hecho enunciado se refiere al comportamiento del público coruñés aficionado al fútbol en relación con su equipo. Es, asimismo, una experiencia que tuve ocasión de vivir con mayor intensidad en los últimos tiempos.

Por tratarse de una masa heterogénea de personas con suficiente importancia cuantitativa, creo que el hecho puede tener significación de alcance colectivo. Pues bien, el comportamiento observado consiste en una actitud siempre hostil hacia su equipo cuando éste no actúa en la forma concreta previamente deseada. La expresada colectividad toma, pues, posiciones contrapuestas a las propias de una personalidad **madura**, la cual está en condiciones de ponderar objetivamente las circunstancias del caso y definir una actitud permanente sin ambigüedad. Podría pensarse y aducirse que aquella actitud es habitual en los públicos de fútbol y es verdad que la hemos observado alguna vez en otras localidades; sin embargo, lo peculiar en nuestro caso es la sistematización del hecho que le da carácter sintomático.

Comprendo perfectamente las enormes lagunas que el análisis

expuesto tiene en sí mismo y cuán grandes son mis deficiencias intelectuales que no me han permitido llenarlas. De todas formas debo añadir que, en ningún momento, he pretendido hacer «juicios de valor». ¿Cómo podría juzgar a la comunidad coruñesa desde un punto de vista axiológico? ¿Qué sé yo dónde se encuentran el bien y el mal, tratándose de una problemática tan compleja?... Lo que sí quiero deciros es que esta comunidad, con su singular apertura, con su ligereza en la apreciación de los hechos no captables en primera instancia que le confiere la apariencia de alegre y confiada», y con sus reacciones presumiblemente desconcertantes ante el «acontecimiento», resulta para mí **encantadora**. Verdaderamente, yo que he recorrido más de la mitad del mundo y conocido muchas colectividades, nunca he sentido el menor deseo de vivir en otro lugar. Creo que esto mismo es lo que nos sucede con las personas que, elegidas o no, están cerca de nosotros, formando parte en diversa forma de nuestra intimidad: las queremos y eso es todo. Gracias a Dios y en beneficio de la felicidad humana, los sentimientos ilusionados, fundamentalmente el amor, se sitúan muy por encima de las consecuencias derivadas de aplicar a los hechos criterios de estricta racionalidad.

Llegado este momento, creo que debería exponeros algunas consideraciones sobre La Coruña en su aspecto de «habitat», es decir como soporte de aquella colectividad coruñesa cuyas características más importantes de su personalidad acabamos de investigar.

Esta cuestión será tratada, por supuesto, desde el punto de vista municipal. El Ayuntamiento, como su nombre significa, es unión o, más bien, aportación ciudadana al «quehacer colectivo», mediante el sistema de representación que tenga lugar. Por ello suele decirse que el Municipio es el Gestor del «Bien Común» ciudadano, y, si bien esto es cierto, se trata de un concepto demasiado amplio y, por tanto, impreciso.

Evidentemente, el Municipio es ante todo una **Entidad Política**. Esta manifestación aparentemente simplista, ¿qué quiere realmente decir? Para mí, la vocación y función esenciales de la política es la concreción, en cada momento y en perspectiva futura, del «Bien Común» ciudadano, dentro de las posibilidades ofreci-

das por la «realidad total» de cada comunidad. He aquí una distinción inmediata entre «política» y «tecnocracia». Las dos tienden a las mismas determinaciones, pero la primera actúa aprehendiendo la realidad en sentido **totalizante**, mientras que la segunda sólo puede tomar como referencia las **partes** de esta realidad propias de cada tecnología. Esta diferente actitud corresponde a mentalizaciones diferenciadas; y la circunstancia profunda que he tratado de poner de manifiesto es de la mayor importancia, pues si las líneas políticas no se encuentran bien definidas, se produce de hecho sustituciones y combinaciones poco deseables por la esencia misma de la función a realizar. Situaciones de esta naturaleza son fácilmente apreciables en nuestro mundo actual. ¿Cómo se explica entonces que nuestra desarrollada «cultura occidental» se encuentre poco menos que al borde del abismo por una desproporcionada reducción energética? La influencia y actuación incontrolada de la «tecnocracia» ha hecho, sin duda, inconscientemente posible esta crítica situación.

La política debe basarse, pues, en la captación de la realidad global y será tanto más idónea cuanto más completa sea dicha aprehensión, única forma de que puedan ser matizadas las posibilidades de su acción en coherencia con aquella. Este genuino proceder es precisamente el que proporciona al político su «**talante**» característico.

En la práctica, la cuestión no es sencilla: la realidad es enormemente compleja y cambiante; la política, por su parte, no es una ciencia especulativa, sino una función: ha de actuar, pues, sobre la marcha. Estamos, por tanto, ante una «antinomia», una contradicción interna que se ha resuelto desde tiempo inmemorial, en sus líneas esenciales, mediante las llamadas «ideologías», consideradas no bajo el aspecto marxista a que antes he hecho referencia, sino como pautas «prefabricadas» de actuación política. Este es, a mi juicio, el origen natural e inevitable de tales ideologías, tan discutidas hoy día por algunos especialistas en filosofía política, pero sin dar solución, fuera del plano puramente semántico, a la anterior antinomia.

Pero esta elucubración ¿qué tiene que ver con La Coruña considerada como marco físico de nuestra Comunidad?

Pues bien, con las salvedades que seguirán, podemos decir que si La Coruña es así, materialmente hablando, y no de otra manera, fuera claro está de su configuración geográfica, es debido a un conjunto sucesivo de decisiones municipales; es decir, políticas. Aquí está, pues, la relación. Y en este punto, pueda ser que me conceptúe exagerado dada mi altísima consideración afectiva respecto de la institución municipal.

No se me escapa, naturalmente, pues lo he glosado con brevedad al principio, que existe por encima de estas decisiones algo que las condiciona, no directamente, pero sí en la mentalización de los que le corresponde tomarlas. Concretamente me refiero a la superestructura socio-económica que, en el caso de una ciudad, se manifiesta fundamentalmente en el hecho especulativo del suelo. Aquellas decisiones serían tomadas, sin más, con arreglo a criterios de justicia impuestos por la superestructura misma. El resultado es que el proceso se encadena y, en la práctica, escapa a toda posible voluntad decisoria absolutamente racional. Sin embargo, dentro del margen de libertad no afectado por esta alienación, las decisiones municipales son concluyentes y, por tanto, responsables de la realización de la ciudad.

Otra limitación podríamos señalar. Desde hace ya muchos años el Estado, mediante los sistemas legislativo, reglamentario y económico correspondientes, condiciona las decisiones municipales prácticamente en todos los campos de su actividad. Pero estos condicionamientos, en general y, desde luego, por lo que a la ciudad directamente se refieren, son de carácter aprobatorio final. Dentro del marco legal instituído, el Ayuntamiento es pleno en cuanto a iniciativas y puede recurrir a ciertas transacciones y fuentes financieras diversas para cubrir sus presupuestos extraordinarios.

Puede añadirse que en los países de Europa Occidental, sobre todo en aquellos de organización administrativa de tipo napoleónico, existe una fuerte tendencia, a veces conflictiva, de «descentralización», es decir, de mayor ponderación de las instituciones político-administrativas locales o regionales, de forma que cabe presumir que la Europa Unida, con el tiempo, acabará siendo una auténtica federación de las regiones tradicionales.

Así, pues, podemos afirmar, resumiendo, quizá con mayor firmeza cara al futuro, que prácticamente la responsabilidad de la realización de toda Ciudad corresponde a su Corporación Municipal, actuando políticamente según los conceptos fundamentales expuestos.

Entonces, parece pudiera ser interesante que conozcais lo que se ha intentado hacer de forma concreta en los años 60. Me refiero al Programa de Acción Municipal y su Plan Financiero presentado por mí a la Corporación Municipal en 1968 y que fue aprobado con ilusión.

Este programa recoge las iniciativas de las Corporaciones inmediatamente anteriores y formula muchas otras como consecuencia de una ponderación minuciosa de la realidad coruñesa en cuanto a necesidades y posibilidades económicas para su puesta en práctica.

El expresado Programa suponía una inversión total superior a los setecientos millones de pesetas, señalando la totalidad de las fuentes presupuestarias de financiación. Abarcaba los siguientes capítulos:

1.—ABASTECIMIENTO DE AGUA.

- 1.—1. Presa de Cecebre.
- 1.—2. Presa de toma en el Río Mero.
- 1.—3. Depósito e Instalaciones Elevadoras.
- 1.—4. Redes de Distribución.

2.—ALCANTARILLADOS.

- 2.—1. Nuevo Colector General.
- 2.—2. Redes de Alcantarillado.

3.—OBRAS PÚBLICAS.

- 3.— 1. Andén Orzán-Riazor, tramos 5.^º y 6.^º
- 3.— 2. Playa de Riazor.
- 3.— 3. Parque de Santa Margarita.
- 3.— 4. Nuevo Parque Municipal de Visma-Bens.

- 3.— 5. Acondicionamiento de Plazas, Jardines Infantiles.
Obras de Jardinería en la Ciudad.
- 3.— 6. Regularización de Calles (Tapones).
- 3.— 7. Aperturas de Rondas y nuevas calles.
- 3.— 8. Urbanizaciones para Viviendas Económicas.
- 3.— 9. Renovación de Pavimentos.
- 3.—10. Nuevas pavimentaciones.

4.—ALUMBRADOS PUBLICOS.

- 4.—1. Sin Contribuciones especiales.
- 4.—2. Con Contribuciones especiales.

5.—ABASTOS.

- 5.— 1. Mercados de Barrio.
- 5.—1,1. Terrenos a adquirir.
- 5.—1,2. Expropiación inmuebles.
- 5.— 2. Mercado Central (Aportación).
- 5.—2,1. Terrenos para íd. (Polígono comercial).
- 5.— 3. Matadero.

6.—CULTURA, ARTE, BENEFICENCIA.

- 6.— 1. Escuelas Primarias.
- 6.—1,1. Terrenos a adquirir.
- 6.— 2. Acondicionamiento de Escuelas.
- 6.— 3. Terrenos Zona Escolar.
- 6.— 4. Casa de la Música y Orquesta Municipal.
- 6.— 5. Casa Celte y Sede Fon. Cts. Gallegos.
- 6.— 6. Acondicionamiento Casa Simón Bolívar.
- 6.— 7. Modernización Residencia Sanitaria, Labaca y Casas de Socorro.
- 6.— 8. Nueva Residencia N. S. del Rosario.
- 6.— 9. Museo Arqueológico.

7.—DEPORTES.

- 7.— 1. Estadio Riazor. Pistas Cubiertas y reparaciones.
- 7.— 2. Estadio Riazor. Piscinas Cubiertas.
- 7.— 3. Estadio Riazor. Pabellón de Deportes.
- 7.— 4. Estadio Riazor Ampliación Campo Deportes.
- 7.—4,1. Terrenos Ampliación. Estadio Riazor.
- 7.— 5. Terrenos Zona Deportiva-Recreativa. Tráfico Torre.

8.—OBRAS MUNICIPALES.

- 8.— 1. Casa Consistorial-Ampliación y Acondicionamiento.
- 8.—1,1. Mecanización y Nuevo Mobiliario.
- 8.— 2. Edificio de Servicios.
- 8.—2,1. Expropiaciones para 8-2.
- 8.— 3. Nuevo Cementerio (Insts. base).
- 8.—3,1. Terrenos para 8-3.

9.—VARIOS.

- 9.—1. Honorarios Proyectos.
- 9.—2. Planes Parciales Plan Ordenación.
- 9.—3. Terrenos Estación Autobuses.
- 9.—4. Terrenos Nueva Plaza de Toros.
- 9.—5. Mecanización Servicios Públicos.

Como podréis apreciar, con este Programa se contemplaba ampliamente la problemática coruñesa en cuanto a sus necesidades para varios años, aunque solamente se tomaban las fuentes de financiación correspondiente a dos, por lo que respecta a presupuestos ordinarios. Afortunadamente, algunos de estos apartados son ya realidad.

Aparte de todo esto, en aquellas épocas se mentalizaron y comenzaron a gestionar dos cuestiones de importancia primordial para La Coruña: la desaparición de los Cuarteles e Instalaciones Militares dentro de la ciudad y la Mancomunidad con los Ayuntamientos limítrofes.

La primera tenía por objeto poder urbanizar adecuadamente algunas zonas particularmente «bellas» de nuestra península y la segunda llegar a planificar el «hinterland» de La Coruña. Las dos, como véis, de carácter decisivo para su desarrollo urbanístico.

Cuando dejé la Alcaldía, las dos cuestiones estaban en pleno desarrollo: Despues de muchas gestiones se había logrado la oportuna autorización del Ministerio del Ejército para constituir una Comisión Mixta Militar-Municipal que tenía por objeto llevar a cabo un plan conjunto de ejecución, el cual debía ser elevado a la consideración superior. En cuanto a la Mancomunidad, se habían redactado los Estatutos y tenido varias reuniones plenarias con dichos Ayuntamientos, para su aprobación. Dos de ellos habían aceptado.

Quisiera mencionar asimismo un tercer asunto también de enorme importancia para nuestra urbe: la realización de un Polígono Comercial, fuera de la Ciudad, en el que habrían de ubicarse la inmensa mayoría de los almacenistas de todo tipo existentes dentro de ella, lográndose así un alivio del tráfico motorizado de mucha consideración. La idea surgió en el seno de la Corporación y en seguida le pusimos mano a su gestión; incluso, aproveché un viaje que, por otros motivos, tuve que hacer a París donde pude ver algo parecido. El interés, dedicación y tesón de mi querido amigo y compañero de Corporación Emilio Fernández, han permitido que esta extraordinaria iniciativa esté hoy a punto de ser una magnífica realización única en nuestra Patria.

Abusando de vuestra amabilidad al escucharme, voy a permitirme tratar un tema conceptual que considero imprescindible para la compresión del enfoque dado a ciertas cuestiones relevantes que se le plantearon al Municipio en los años 60 y que todavía no han tenido algunas de ellas resolución definitiva.

Tomemos en consideración, por ejemplo, la más importante. Me refiero a la estructuración del Servicio de Aguas, problema al que ya había sido sensible mi antecesor en la Alcaldía: Eduardo Sanjurjo de Carricarte de imborrable recuerdo.

La cuestión estaba planteada de la siguiente forma: Existía una Empresa privada, Aguas de La Coruña, S. A. que explotaba sus propias instalaciones y además las ampliaciones propiedad

del Ayuntamiento creadas en virtud de la financiación estatal. Además, el Servicio de Agua necesitaba para satisfacer el ritmo de crecimiento de la población, llevar a cabo costosas nuevas inversiones y solamente el Municipio podía utilizar los recursos del Estado ofrecidos por la legislación vigente. Parecía claro que la solución radicaba en una municipalización del Servicio.

Sin embargo, esta solución implicaba dos nuevas cuestiones: cómo realizar prácticamente esta municipalización y qué forma dar al Organismo que se hiciese cargo del Servicio, escogiendo entre las tres opciones ofrecidas por la ley: Organo Municipal, Empresa Mixta o Empresa Municipal con personalidad jurídica propia. En los tres casos, el Estado concedería las máximas facilidades no solo en cuanto a ayudas económicas para nuevas inversiones, sino supresión de impuestos sobre los resultados de la explotación, movilidad de tarifas, etc.

Ahora bien, la municipalización de cualquier servicio lleva consigo una problemática difícil en cuanto es preciso realizar valoraciones como en nuestro caso sucedía. Asignar directamente una cifra actual y justa a las instalaciones de Aguas de La Coruña era cuestión prácticamente insoluble. Se optó, pues, por una solución indirecta: comprar las acciones de la Sociedad, según ya había pensado en ello mi antecesor. Para definir su precio existían ciertas bases objetivas tales como las transacciones efectuadas en los últimos años.

Pronto se llegó a un acuerdo con los accionistas principales; no fue tan fácil obtener la oportuna autorización del Ministerio de la Gobernación pero, al fin, pudieron adquirirse la casi totalidad de las expresadas acciones, mediante un crédito concedido, a tal efecto, por el Banco de Crédito Local. Con esto, el Ayuntamiento se hizo dueño de Aguas de La Coruña, S. A., pero ¡ojal!, el Servicio todavía no estaba municipalizado en el concepto legal del término y, por tanto, no se lograban con ello las ventajas señaladas. Hacía falta realizar un último trámite cerca del Ministerio de la Gobernación, ya muy sencillo, pues con la adquisición de la Sociedad de Aguas se había eliminado el problema de la valoración de sus instalaciones. Este trámite, que al dejar yo la Alcaldía quedó totalmente ultimado, no se llevó a cabo; y, la

verdad, es que jamás he comprendido las razones que pudieron existir para ello.

La segunda cuestión aludida que la expresada municipalización llevaba consigo, era realmente importante para poder sacar el máximo partido a esta acción municipal. Con el fin de resolverla, por supuesto, dentro de las opciones legales, era preciso disponer de una concepción clara de la institución municipal en sí misma: una «ideología» en el sentido antes expuesto que marcase la pauta de actuación.

Veamos brevemente cual pudiera ser esta ideología municipal.

Como recordareis, hemos caracterizado al Ayuntamiento como una Entidad esencialmente Política, con la misión, por tanto, de formular el Bien Común concreto y su Gestión en virtud de la representación ciudadana que ostenta.

Pero esta Gestión, llamémosle política, no debe confundirse con la gestión propiamente dicha o gestión empresarial, caracterizada por aplicación de determinadas técnicas a las que debe su eficacia en funciones específicas, volviendo a encontrar aquí la distinción substancial entre política y tecnocracia.

Según esto y de conformidad con la experiencia, el Municipio en sí mismo es un mal gestor empresarial y, por otra parte, los servicios que está obligado a realizar, por su complicación creciente y en orden a la eficacia debida, requieren una gestión tecnológica intensa. ¿Cómo puede resolverse, pues, esta contradicción en el mismo seno de la institución municipal?

La solución parece evidente. A cada servicio complejo: agua, electricidad en algunos casos, alcantarillado, urbanismo, basuras, etc., una Empresa Municipal con su gerencia y personalidad jurídica propia.

El Ayuntamiento definiría los planes de actuación de estas empresas y llevaría a cabo su fiscalización. La contabilidad municipal de servicios sería muy clara y esta estructura permitiría aplicar con absoluta fidelidad el justo principio de que los servicios deben ser pagados en su cuantía estricta por los usuarios.

Con estas indicaciones ya comprendéis cual fue la opción seleccionada para el Servicio de Aguas municipalizado. Se redactaron y aprobaron por la Corporación, después de acalorados

debates, sin duda, por la novedad del tema, los Estatutos de la nueva Sociedad Municipal de Aguas, pero todo se quedó en ésto. Realmente fue, a mi juicio, una lástima, pues hubiésemos tenido con ella, una valiosa experiencia para desarrollar cuanto antes estructuraciones similares para los demás servicios.

Debo añadir que en un viaje realizado a Alemania Occidental por invitación de su Gobierno para conocer los principales municipios de aquel país, pude comprobar la realidad de las ideas que acabo de exponeros.

No quisiera terminar esta ya larga disertación, sin señalar algunas consideraciones sobre una función muy específica y genuina del Municipio y que, en la práctica, entraña grandes dificultades. Me refiero a la función urbanística.

Yo diría que esta función presenta dos aspectos: por un lado la ordenación urbanística o planificación y, por otro, la realización y control de dicha planificación.

En cuanto al primer aspecto, las dificultades provienen de la huella dejada por los planes anteriores que forzosamente han de ser asumidos por la planificación en curso y que, por tanto, afectan a ésta con carácter condicionante. Las dificultades también se dan en el ámbito de la superestructura socio-económica reinante, la cual limita la libertad de proyecto en sentido racional. Además, los criterios urbanísticos son enormemente cambiantes, como que tienen que adecuar y anticipar una problemática de necesidades colectivas con proceso evolutivo sumamente dinámico, difícil, por consiguiente, de precisar. Por ejemplo ¿quién hubiese sido capaz de intuir de modo concreto hace veinticinco años el «boom» de tráfico automovilístico actual en nuestras ciudades?

Como os he indicado, la superestructura socio-económica juega un papel limitativo de primer orden en la planificación urbanística. Creo que vale la pena tomar conciencia clara de esto. En efecto, todo Plan de Ordenación, para que sea viable, necesita establecer un justo equilibrio entre los intereses económicos individuales y el Bien colectivo, pero los criterios de justicia que dan origen al ordenamiento jurídico-normativo correspondiente, vienen dados por la expresada superestructura. La planificación urbanística es, pues, asunto muy delicado que necesita extraor-

dinaria atención y una gran comprensión de la «realidad» con que se opera, sin que deban faltar poder imaginativo y audacia.

Pudiera ser interesante al respecto y a título anecdótico que os indicase lo experimentado por mí en un viaje que, hace varios años, hice a la Unión Soviética. Al admirar el buen urbanismo de Moscú y recibir las consiguientes explicaciones de que el Plan de la Capital se había hecho en 1937 transformándola por completo, me di cuenta del grado de libertad que habían tenido los autores de dicho Plan y los ejecutores del mismo. Nada de compromiso estructural socio-económico.

A la sazón era yo Alcalde de La Coruña y estaba muy preocupado por el modo en que pudiera sacarse adelante la Revisión del Plan de 1948 que entonces teníamos entre manos y que la cuestión se presentaba con cariz problemático. En mi interior tuve que exclamar ¡así cualquiera...!

El Plan de 1948, que tuvo su origen en otro encargado por el Alcalde Molina al famoso urbanista Sr. Cort, es el que ha configurado teóricamente La Coruña de hoy. Digo teóricamente, porque su ejecución fue muy deficiente, en parte por su falta de precisión en algunos aspectos prácticos y, en mucha mayor parte, por la insuficiencia de los Servicios Técnicos municipales encargados de su vigilancia y control.

Con esto, se hace preciso abordar uno de los temas municipales de mayor importancia. Si un Ayuntamiento no cuenta con una organización técnica adecuada, y éste es el caso de la mayoría de los Municipios españoles, no es posible que realice con éxito ningún Plan de urbanización.

Sé muy bien, por experiencia propia, lo que cuesta llevar a cabo una organización de este tipo; lo he intentado en mis tiempos de Alcalde y tengo que reconocer mi fracaso. Quizá lo hubiese conseguido con más tiempo, pues se trataba tan solo de hacer realidad, mediante el oportuno encaje de personas, el estudio teórico que con tanta ilusión había preparado. Pero, fácilmente os daréis cuenta de que este encaje es precisamente lo difícil, dada la mentalidad municipal característica.

Eduardo Sanjurjo, había previsto y organizado en parte la Revisión del mencionado Plan de 1948 y esta Revisión había que

hacerla con arreglo a una legislación nueva: Plan General, en el que debían determinarse las características urbanísticas globales de cada «Zona» y Planes Parciales concretos de cada una de estas Zonas, en que se dividía el territorio afectado. Tanto el Plan General como los Planes Parciales, tenían una tramitación similar en cuanto a presentación, información pública y aprobación superior.

Creo recordar que a fines de 1967 el nuevo Plan General fue aprobado por el Ministerio de la Vivienda; era pues, preciso proceder cuanto antes al estudio y elaboración de los Planes Parciales. Yo sabía que esta labor iba a ser difícil y larga a pesar de haber previsto el facilitarla grandemente mediante el plano aéreo del territorio afectado y zonas importantes del término municipal y colindantes que con anterioridad había contratado. No me equivoqué, pues, que yo sepa, son todavía muy pocos los Planes Parciales debidamente aprobados en la actualidad.

Por esta circunstancia, y puesto que la Ciudad no podía paralizarse en su dinamismo constructivo, fue preciso redactar y someter a la aprobación superior algunas nuevas Ordenanzas, específicas unas y generales otras, que aliviasen la situación transitoria en que nos encontrábamos. Ejemplos de las primeras fueron: Ordenanzas de alturas y fachadas desde el Parrote a Cuatro Caminos y la Ordenanza del Andén Riazor; de las segundas: Ordenanza de Plazas y Ordenanza de Patio de Manzana. Por cierto esta última, la reconozco como su autor, resultó de absurda aplicación en manzanas antiguas, debiendo haber sido completada para eliminar su fuerza legal en estos casos.

Las consideraciones expuestas y la pequeña historia que acabo de contaros, ponen de manifiesto la difícil problemática del urbanismo tal como se realiza en la inmensa mayoría de nuestros Municipios. En esta cuestión, nos encontramos con algo parecido a lo que acontece con los Servicios. Debemos distinguir también entre la función política y la gerencial. Esta última los Ayuntamientos son incapaces de realizarla adecuadamente, por motivos que no es preciso repetir, y el urbanismo, sobre todo en su importantísimo aspecto de realización, necesita de actitudes dinámicas muy específicas. Por ello, sin duda, las leyes, principalmente la ley del

Suelo, contempla la creación de Gerencias Municipales de Urbanismo; Organismos con personalidad jurídica propia, verdaderamente aptos para realizar aquella labor. Me acuerdo de las largas conversaciones que he celebrado con el entonces Director General de Urbanismo sobre este tema. Ahora siento que me haya faltado tiempo para haber intentado poner en práctica las convicciones a que había llegado.

A lo largo de la exposición precedente he procurado tocar los temas más principales que han sido objeto de intensa preocupación durante mi período de mandato al frente de nuestro Municipio. Cada cuestión propuesta ha merecido siempre, por mi parte, una profunda meditación de la cuestión en sí y de los procedimientos posibles para ser tratada, todo ello desde un punto de vista crítico. Y, no cabe duda, ahora me doy más fiel cuenta de ello, que esta actitud me ha permitido llegar a una concepción ideal del Municipio, a mi juicio bastante clara, al menos en su nivel funcional.

Para terminar, desearía rogaros tuviéseis la bondad de pasar por alto el carácter biográfico que sobresale en toda la disertación que, con tanta paciencia habéis escuchado; lejos de mí cualquier intento de autojustificación o desdén para nadie. Esto se debe, simplemente, según pienso, a que en toda manifestación humana nada puede expresarse que no se encuentre formando parte de su propia e íntima realidad.

Muchas gracias a todos

